

Secretaria de Transito y Transporte de Pasto

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:52001000000025023320

1. FECHA Y HORA: 17/12/2019 09:45:31
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Calle 22 no 22 45 Pasto

3. PLACA: SLF717

4. MATRICULADO EN: Pasto

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:D15

Cambio del recorrido o trazado de la ruta para vehículo de servicio de transporte público de pasajeros, autorizado por el organismo de tránsito correspondiente En este caso, la multa se impondrá solidariamente a la empresa a la cual este afiliado el vehículo y al propietario

6. Clase de servicio: Publico

7. Tipo de vehículo: CAMIONETA

8. Radio de acción: Nacional

9. Modalidad de transporte: Pasajero

9.1. Transporte de pasajeros: COLECTIVO

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 87471030

Licencia de conducción: 87471030

Categoría: C2

Expedición:

Vencimiento: 23/03/2021

Nombre: JAIME CHAVES CHAVES

Dirección: buesaco narino barrio libertad

Edad: 52

Teléfono:

Celular: 3104348448

Municipio: Pasto

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10002804226

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 12982411

Propietario: EDGAR ANGEL PABON DIAZ

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: cooperativa de transp rutas colombia

NIT: 8000949206

Tarjeta de operación: 1150538

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: JONH JAIRO DAVID FLORES

Placa: 00123

Entidad: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:

Dirección: blanca maria

Placa Grúa: STJ266

Consecutivo: 22301

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PASTO".

Valor de la infracción: \$ 828,120

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

cambio de ruta. Decreto 0314 de mayo del 2013.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor